

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal** le fue turnado, para su estudio y dictamen en fecha 29 de octubre de 2012, el expediente **7606/LXXIII** que contiene escrito presentado por el **C. Gustavo N. Flores Cortina, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Guadalupe, Nuevo León**, mediante el cual somete a la consideración de este Congreso del Estado **los valores unitarios de construcción y del suelo, industrial, comercial, de servicios y habitacional, así como para dos fraccionamientos para el ejercicio fiscal 2013.**

Para este efecto, se anexa al expediente de mérito la siguiente documentación:

1. Acta de Cabildo;
2. Actas de la Junta Municipal Catastral; y
3. Anexos técnicos empleados para sustentar su propuesta.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión Legislativa que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 11 de octubre de 2012, en Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobaron los valores unitarios de construcción y de suelo, industrial, comercial, de servicios y habitacional así como para dos fraccionamientos, que de ser aprobados

entrarían en vigor en el ejercicio fiscal 2013, del citado Municipio, remitiéndose las tablas correspondientes.

Con el propósito de clarificar las razones y fundamentos en que esta Comisión se basa, y de conformidad en lo establecido en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, hacemos del conocimiento del Pleno las siguientes:

CONSIDERACIONES

Esta Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal, se encuentra facultada para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con los artículos 39 fracción XVI y 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, derivado de lo cual hacemos del conocimiento del Pleno el resultado del análisis correspondiente.

Esta representación popular, en coordinación con el Municipio, tiene la responsabilidad de adoptar las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo y construcción que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores del mercado de dicha propiedad, y proceder en su caso, a realizar las adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las mencionadas contribuciones, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, la Ley del Catastro en su artículo 7 y 20 faculta a los Ayuntamientos del Estado a que en el ámbito de sus competencias formulen la propuesta de valores unitarios de suelo y construcción para ser sometida a la aprobación del Congreso del Estado, además de que la Junta Municipal Catastral, o en su caso la Junta Central Catastral, se encargará de emitir su opinión sobre los estudios de dichos valores realizados o contratados por el Municipio, mismos que el Ayuntamiento propondrá a esta Soberanía para su aprobación o rechazo.

En este tenor tenemos que fueron presentados en tiempo y forma a esta Soberanía, por parte del Municipio los valores unitarios de suelo derivado de nuevos fraccionamientos.

Observando el marco legal que da facultades, determina competencias y señala el procedimiento para proponer y fijar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, tenemos que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de octubre de 2012, el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprobó someter a la consideración de este Congreso del Estado los valores unitarios de suelo referentes a nuevos fraccionamientos.

Por lo que relativo a la propuesta de establecimiento de valores unitarios de suelo derivados de nuevos fraccionamientos, creemos conveniente aprobarla en sus términos, puesto que fueron previamente validadas por la Junta Municipal Catastral y debiendo de haberse cumplido con los lineamientos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Catastro, los cuales son:

- a) Haber sido aprobados conforme al Reglamento de dicho cuerpo normativo;
- b) Conservan la uniformidad con los valores de áreas adyacentes con características similares; y

c) Haber sido notificados a los interesados.

Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión Legislativa consideramos procedente aceptar el Acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento y aprobar los valores unitarios de suelo derivado de nuevos fraccionamientos.

Por otra parte, se proponen actualizaciones de los valores de suelo y construcción, motivando el Municipio dicha propuesta de actualización en el hecho de no haber actualizado los valores mencionados en un periodo mayor a una década. Resultaría de esto, según lo afirma el R. Ayuntamiento que suscribe, que la modificación de valores pretendida no alcanzará el nivel de los valores de mercado por lo que no resultará afectada la economía de la comunidad.

Sobre este particular, remiten documentación relativa a la autorización de tales incrementos, componiéndose estos anexos de copias certificadas del estudio de valores unitarios de construcción de fecha 16 de agosto de 2007 realizado por el Colegio Mexicano de Valuación de Nuevo León A.C; además de las Actas de la Junta Municipal Catastral N°12, N° 13 y N° 14 de fechas 25 de enero, 27 de febrero y 24 de septiembre de 2012 respectivamente, siendo esta última donde se ratifican los valores de suelo y construcción aprobados en las actas N° 2 del año 2010 y N°6, N° 7, N° 9, y N°10 del año 2011.

En este tenor, es importante señalar que al momento de presentar la propuesta de revalorización de los valores unitarios de uso de suelo o en su caso, de construcción, el Municipio goza de la presunción de haber realizado todos los procedimientos de evaluación necesarios para llegar a una determinación como la

presentada ante este Congreso en relación con los valores que se modifican, tomando en cuenta elementos indicativos del valor de casa una de las zonas sujetas a evaluación, tales como:

- a) **Ubicación:** Región catastral a la que pertenece, así como rasgos de ubicación, tomando en cuenta la importancia vial que registre cada calle.
- b) **Servicios públicos e infraestructura:** Se registra el uso de suelo urbano existente, la existencia de la infraestructura de agua, luz, drenaje sanitario, drenaje pluvial, alumbrado público, cordones de banquetas y pavimento.
- c) **Equipamiento urbano:** Dentro de la zona o región a estudiar se mencionará la existencia de factores que influyan en el valor comercial.
- d) **Características del entorno urbano:** Todas aquellas que beneficien o perjudiquen la zona, tales como zonas ajardinadas o arboladas, cementerios, etc.
- e) **Factor de riesgo:** En dado caso que existan factores de riesgo en cualquiera de las colonias dentro de la región que se está analizando, y que esta afecte el valor unitario de suelo deberá de describir lo más ampliamente posible como zonas de inundación, cañadas, áreas industriales contaminantes, entre otras.
- f) **Investigación de mercado:** Los valores a proponer se obtendrán por medio de la investigación de mercado o de la detección de operaciones de compra-venta realizadas recientemente.
- g) **Usos de suelo:** El registro e inclusión de los usos de suelo urbano, son imprescindibles para poder establecer relaciones de valor, indicativas de un

marco paramétrico del precio real en la medida de su aparición y combinación; en los diferentes usos del suelo en el territorio de estudio y de su correspondiente afectación en la valoración.

- h) **Reporte fotográfico:** El estudio deberá contener un reporte fotográfico de la zona que se está analizando, donde se deberán resaltar las características más relevantes de la misma.
- i) **Regiones rústicas:** En las áreas rústicas la determinación de los valores unitarios de terrenos se hará sobre una clasificación agronómica de la tierra y su situación topográfica.
- j) **Planos Regionales:** Así mismo, al estudio de valor se deberá anexar planos regionales con los valores resultantes de las fichas técnicas. Estos servirán como auxiliares en la comprensión y ubicación de las zonas analizadas, marcando las carreteras, calles y caminos para que estos sean congruentes con los existentes físicamente.

En base a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31, el Municipio se encuentra en posibilidades de apoyar su funcionamiento en base a las contribuciones que los habitantes realicen, siendo el impuesto predial el que reviste mayor importancia entre todos los tipos de impuesto recaudables por el gobierno municipal, haciendo que tenga el carácter de ingreso fundamental en su presupuesto.

Dicho lo anterior los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo consideramos procedente aceptar el Acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento y aprobar los valores unitarios de suelo derivados de la revalorización de diversas

regiones del Municipio, ya que se encuentran jurídica y técnicamente sustentados los incrementos propuestos.

En ese mismo orden de ideas, y confirmando lo señalado en párrafos anteriores en relación a Nuevos Fraccionamientos, esta Comisión, estima procedente la aprobación de los valores unitarios de suelo y construcción señalados en la propuesta de mérito, por estos conceptos.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de todos los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, la cual encuentra su correlativo en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en el artículo 34 fracción IV, los suscritos al presente dictamen de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 fracción XVI y 47 inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, proponemos a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

DECRETO

Único. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los relativos 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, **se aprueban los valores unitarios de suelo derivados de nuevos fraccionamientos así como las actualizaciones de los valores unitarios de uso de suelo y construcciones presentados por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2013, a fin de que sirvan de**

base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, mismos que se presentan a continuación:

I. Nuevos Fraccionamientos

EXPEDIENTE	FRACCIONAMIENTO	REGION	CAT.	VALOR APROBADO POR M2	ACTA	FECHA DE APROBACION
69-001-024	Fracc. Nuevo Almaguer 2o Sector					
69-001-303	Parte Alta	22	3a	\$300.00	12	25/01/2012
	Parte Baja	22	3a	\$500.00		
57-013-033	Fracc. Nuevo Milenio 2o. Sector	57	3a	\$300.00	12	25/01/2012

II. Actualizaciones

VALORES DE CONSTRUCCION

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	2a cat.	3a cat.
AA	EDIFICIOS INTELIGENTES DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES Y OFICINAS CON ACABADOS DE LUJO	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST. 3)MUROS: DE BLOCK, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
		<p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS O ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS DE PRIMERA CON ACCIÓN AUTOMÁTICA, PLACAS DE MÁRMOL EN LAVABOS, LLAVES AUTOMÁTICAS Y ESPEJOS EN MUROS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA TIPO TISA TAR EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS INDEPENDIENTES PARA AGUA POTABLE Y CONTRA INCENDIO.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. DETECCIÓN POR MEDIO DE TABLEROS DE CONTROL, LECTORES MAGNÉTICOS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR. CÁMARAS DE VIDEO EN LUGARES ESTRATÉGICOS. INTERCOMUNICACIÓN EN TODOS LOS VESTÍBULOS Y UNA ESCALERA CONTRA INCENDIO QUE CUMPLA CON LA NORMA; ELEVADORES SUFICIENTES DE MARCA LÍDER, AMPLIOS, RÁPIDOS Y SILENCIOSOS; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.</p>	5,100.00	3,570.00	2,550.00
A	EDIFICIOS DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, OFICINAS O NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES, CLINICAS, SALONES DE EVENTOS (RENTA) CON MATERIALES DE CONSTRUCCION MODERNA	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS, O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. ELEVADORES SUFICIENTES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.</p>	4,500.00	3,150.00	2,250.00

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
A-1	EDIFICIOS DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, OFICINAS O NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES, CLINICAS, SALONES DE EVENTOS (RENTA) CON MATERIALES DE CONSTRUCCION MODERNA SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS COMPLETOS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O DE COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. ELEVADORES SUFICIENTES. SIN CLIMA CENTRAL.</p>	4,000.00	2,800.00	2,000.00
A-2	LOCALES COMERCIALES (QUE SE ENCUENTREN DE FORMA INDEPENDIENTE)	<p>1) CIMENTACIÓN: DE CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK DE CONCRETO, PANELES PREFABRICADOS.</p> <p>4) CANCELERÍA: ALUMINIO Y CRISTALES.</p> <p>5) ACABADOS: FACHALETA, ZARPEO Y AFINE, YESO EN MUROS INTERIORES, PLAFONES, PISO CERÁMICO, RECUBRIMIENTO EN MUROS INTERIORES TIPO LAVABLE.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: PLANTA CENTRAL DE CLIMA, CUARTO DE REFRIGERACIÓN.</p>	3,500.00	2,450.00	1,750.00
B	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.</p> <p>3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p>			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
		4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO.	3,500.00	2,450.00	1,750.00
		5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: PLANTA CENTRAL DE CLIMA			
B-1	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	2,700.00	1,890.00	1,350.00
		2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.			
		3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR			
		4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO.			
		5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES..			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA			
B-2	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS CON TECHO DE LAMINA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	2,300.00	1,610.00	1,150.00
		2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA.			
		3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO.			
		5) ACABADOS: FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
B-3	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA.	2,300.00	1,610.00	1,150.00
		2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO Y/O LÁMINA.			
		3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE.			
		4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO.			
		5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO, PALADIANA O CEMENTO PULIDO.			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.			
B-4	MUSEOS E IGLESIAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS, O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA, REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS DE PRIMERA CON ACCIÓN AUTOMÁTICA, PLACAS DE MÁRMOL EN LAVABOS, LLAVES AUTOMÁTICAS Y ESPEJOS EN MUROS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE	3,500.00	2,450.00	1,750.00
		6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.			
		7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS INDEPENDIENTES PARA AGUA POTABLE Y CONTRA INCENDIO.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. DETECCIÓN POR MEDIO DE TABLEROS DE CONTROL, LECTORES MAGNÉTICOS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR. CÁMARAS DE VIDEO EN LUGARES ESTRATÉGICOS. INTERCOMUNICACIÓN EN TODOS LOS VESTÍBULOS Y UNA ESCALERA CONTRA INCENDIO QUE CUMPLA CON LA NORMA; ELEVADORES SUFICIENTES DE MARCA LÍDER, AMPLIOS, RÁPIDOS Y SILENCIOSOS; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.			
B-5	MUSEOS E IGLESIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO O BOVEDILLA. 3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE. 4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO. 5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO, PALADIANA O CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.	2,597.00	1,818.00	1,299.00

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.			
B-6	EDIFICIOS DESTINADOS A MUSEOS E IGLESIAS	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	3,000.00	2,100.00	1,500.00
		2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA.			
		3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO.			
		5) ACABADOS: FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
C	EDIFICIOS O SOTANOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	2,100.00	1,470.00	1,050.00
		2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO			
		3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4) CANCELERÍA: NO APLICA.			
		5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O ASFALTO.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: REQUERIDAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: REQUERIDAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARGAS Y RAMPAS.			
C-1	LOCALES COMERCIALES DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA (QUE SE ENCUENTREN DE FORMA INDEPENDIENTE)	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA.	2,100.00	1,470.00	1,050.00
		2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO, MADERA, LÁMINA O PALMA.			
		3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE.			
		4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO.			
		5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA O CEMENTO PULIDO.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
C-2	RESTAURANTES, LOCALES	1) CIMENTACIÓN: CON O SIN CIMIENTO DE CONCRETO			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
	COMERCIALES, RODEOS O SIMILARES CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	2)ESTRUCTURA: ESTRUCTURA DE ACERO Y/O MADERA; TECHO RECUBIERTO DE LÁMINA, PALMA O MADERA.	2,917.00	2,042.00	1,459.00
		3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO Y/O MADERA.			
		4)CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA Y VIDRIO.			
		5)ACABADOS: ZARPEO RÚSTICO, ZARPEO Y AFINE, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CEMENTO PULIDO O MADERA.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS, ILUMINACIÓN Y SONIDO.			
		C-3			
2)ESTRUCTURA: ESTRUCTURA DE ACERO Y/O MADERA; TECHO RECUBIERTO DE LÁMINA, PALMA O MADERA.					
3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO Y/O MADERA.					
4)CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA Y VIDRIO.					
5)ACABADOS: ZARPEO RÚSTICO, ZARPEO Y AFINE, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CEMENTO PULIDO O MADERA.					
6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.					
7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.					
8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.					
C-A	DESCRIPCION EDIFICIOS INTELIGENTES DESTINADOS A HOTELES, MOTEL, NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES Y OFICINAS CON ACABADOS DE LUJO	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO ARMADO.	2,000.00	1,400.00	1,000.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA Y/O CONCRETO ARMADO, LOSA DE TERRADO Y/O CONCRETO ARMADO.			
		3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR, ADOBE Y PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, MADERA, FORJA, METÁLICA.			
		5)ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARGAS, RAMPAS, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, CISTERNAS.			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
CC	EDIFICIOS INTELIGENTES DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES Y OFICINAS CON ACABADOS DE LUJO	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHOS DE LÁMINA Y/O ACRÍLICO.</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES.</p> <p>5)ACABADOS: METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE CEMENTO PULIDO ABRILLANTADO, GRANITO, LINOLEUM, MÁRMOL SOBRE FIRME CONCRETO; CON O SIN PLAFONES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. ELEVADORES SUFICIENTES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS, ACCESOS AUTOMATIZADOS.</p>	3,196.00	2,237.00	1,598.00
D	EDIFICIOS INDUSTRIALES, ALMACENES O BODEGAS	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p> <p>4)CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO.</p> <p>5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.</p> <p>6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.</p> <p>7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA.</p>	2,100.00	1,470.00	1,050.00
D-1	EDIFICIOS INDUSTRIALES, ALMACENES O BODEGAS CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO</p> <p>3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.</p>			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
		4)CANCELERÍA: METALICA, ALUMINIO, VIDRIO.	2,000.00	1,400.00	1,000.00
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA.			
E	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	1,500.00	1,050.00	750.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.			
		3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4)CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO.			
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA.			
EE	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	2,000.00	1,400.00	1,000.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.			
		3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4)CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO.			
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA.			
E-1	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS CON ESTRUCTURA DE MADERA	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA.			
		2)ESTRUCTURA: MADERA, TECHO DE LÁMINA O TERRADO.			
		3)MUROS: SILLAR, ADOBE, LADRILLO.			
		4)CANCELERÍA: METÁLICA O MADERA.			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, MORTERO DE CAL, ZARPEO RÚSTICO, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.	1,000.00	700.00	500.00
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
E-2	GALLINEROS Y ESTABLOS	1)CIMENTACIÓN: ZAPATAS O CICLOPEA.	600.00	420.00	300.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA, TECHO DE LÁMINA.			
		3)MUROS: BLOCK Y/O MALLA, ADOBE, MADERA.			
		4)CANCELERÍA: NO APLICA.			
		5)ACABADOS: MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O SIN EL.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
E-3	GALLINEROS Y ESTABLOS	1)CIMENTACIÓN: ZAPATAS, CICLOPEA O SIN ELLA.	400.00	280.00	200.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, MADERA; ESTRUCTURA DE MADERA, TECHO DE LÁMINA.			
		3)MUROS: BLOCK Y/O MALLA, ADOBE, MADERA.			
		4)CANCELERÍA: NO APLICA.			
		5)ACABADOS: MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O SIN EL.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
L	SALAS CINEMATOGRAFICAS MODERNAS	1)CIMENTACIÓN: PILOTES, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	2,500.00	1,750.00	1,250.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.			
		3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.			
		5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN.			
		6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT.			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
		7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL, TUBERÍA GALVANIZADA Y COBRE EN AGUA. 8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.			
L-1	SALAS CINEMATOGRAFICAS ANTIGUAS	1)CIMENTACIÓN: PILOTES, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST. 3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR. 5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN. 6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS. TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL, TUBERÍA GALVANIZADA Y COBRE EN AGUA. 8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES. CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.	2,500.00	1,750.00	1,250.00
L-4	TERRAZAS SEMI-CUBIERTAS	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA 2)ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA O MADERA, TECHO DE LÁMINA. 3)MUROS: DE BLOCK. 4)CANCELERÍA: METALICA. 5)ACABADOS: PISOS DE CEMENTO SOBRE FIRME CONCRETO; MUROS ZARPEO Y AFINE, ILUMINACIÓN EXPUESTA. 6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: MÍNIMA 7)INSTALACIÓN SANITARIA: MÍNIMA 8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA	850.00	595.00	425.00
M	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	CONCRETO ARMADO (EN EL CASO DE LOS SILOS O DEPOSITOS ELEVADOS SU VALORIZACION SERA EN M3)	1,200.00	840.00	600.00
M-1	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	CONCRETO ARMADO (EN EL CASO DE LOS DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTOS SUBTERRANEOS SU VALORIZACION SERA EN M2)	2,184.00	1,529.00	1,092.00

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
M-2	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	METÁLICOS (EN EL CASO DE LOS ELEVADOS SU VALORIZACION ERA EN M3)	500.00	350.00	250.00
Q-1	GASOLINERAS, GASERAS Y LAVADO DE AUTOS.	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO.</p> <p>3) MUROS: NO APLICA</p> <p>4) CANCELERÍA: NO APLICA.</p> <p>5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO; FIRMES DE CONCRETO.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: SISTEMAS CONTRA INCENDIO, CISTERNAS, BOMBAS DE GASOLINA.</p>	1,400.00	980.00	700.00
Q-2	GASOLINERAS, GASERAS Y LAVADO DE AUTOS.	<p>1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.</p> <p>3) MUROS: NO APLICA</p> <p>4) CANCELERÍA: NO APLICA.</p> <p>5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO; FIRMES DE CONCRETO.</p> <p>6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.</p> <p>7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.</p> <p>8) INSTALACIONES ESPECIALES: SISTEMAS CONTRA INCENDIO, CISTERNAS, BOMBAS DE GASOLINA.</p>	1,200.00	840.00	600.00
P	COBERTIZOS, TECHOS DE CONCRETO	PISOS DE CUALQUIER MATERIAL, COLUMNAS DE CONCRETO O FIERRO	1,000.00	700.00	500.00
P-1	COBERTIZOS, TECHOS DE LAMINA	PISOS DE CUALQUIER MATERIAL, COLUMNAS METÁLICAS DE CONCRETO O DE MADERA	700.00	490.00	350.00
V	PARTE DE UNA CASA HABITACIÓN DESTINADA A COMERCIO U OFICINA	PARTE DE UNA CASA HABITACION DESTINADA A COMERCIO U OFICINA	2,942.00	2,059.00	1,471.00
T-1	ALBERCA PÚBLICAS	<p>1) ESTRUCTURA: LOSA DE DESPLANTE Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2) ACABADOS: EN MUROS Y PISO EN MARCITE GRANO FINO EN COLOR BLANCO, MOSAICO VENEZIANO O SIMILAR.</p>	1,050.00	735.00	525.00

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
		3)INSTALACIONES ESPECIALES: BOMBAS, CLORADOR, DESNATADORES.			
F	CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN PILOTES Y/O ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA ALIGERADA.</p> <p>3)MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR MODERNO, PANELES PREFABRICADOS.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA, FORJA, CRISTAL.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, LAMINADOS O DE MADERA, PORCELANATOS O ALFOMBRAS SOBRE FIRME DE CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA</p>	3,500.00	2,450.00	1,750.00
G	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN PILOTES Y/O ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA ALIGERADA.</p> <p>3)MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR MODERNO, PANELES PREFABRICADOS.</p> <p>4)CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA, FORJA, CRISTAL.</p> <p>5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, LAMINADOS O DE MADERA, PORCELANATOS O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME DE CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE.</p> <p>6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CABLE ANTIFLAMA. BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT.</p> <p>7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.</p> <p>8)INSTALACIONES ESPECIALES: SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA</p>	2,800.00	1,960.00	1,400.00
S	ESTACIONAMIENTO EN SOTANO PARA USO HABITACIONAL	<p>1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.</p> <p>2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO.</p>			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
		3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO.	1,750.00	1,225.00	875.00
		4)CANCELERÍA: NO APLICA.			
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O ASFALTO.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: REQUERIDAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: REQUERIDAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARGAS Y RAMPAS.			
H	CASA HABITACIÓN DE CONSTRUCCION ANTIGUA MODERNIZADA	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO ARMADO.	1,900.00	1,330.00	950.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA Y/O CONCRETO ARMADO, LOSA DE TERRADO Y/O CONCRETO ARMADO.			
		3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR, ADOBE.			
		4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, MADERA, FORJA, METÁLICA.			
		5)ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA			
I	CASA ANTIGUA SIN MODERNIZAR	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA.	1,050.00	735.00	525.00
		2)ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO O MADERA RECUBIERTA CON TEJA.			
		3)MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE.			
		4)CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO.			
		5)ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO O CEMENTO PULIDO.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS VISIBLES U OCULTAS			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA			
J	CASA HABITACIÓN DE BLOCK CON TECHO DE LAMINA	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.			
		2)ESTRUCTURA: CON O SIN COLUMNAS EN CONCRETO ARMADO, VIGAS DE MADERA, TECHO DE LÁMINA.			
		3)MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR.			
		4)CANCELERÍA: METÁLICA, MADERA, FORJA.			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	categorias 2a cat.	3a cat
		5)ACABADOS: APLANADOS DE MEZCAL EN MURO O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE CEMENTO PULIDO O PASTA, CERAMICOS O SIMILARES SOBRE FIRME DE CONCRETO.	850.00	595.00	425.00
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA			
K	CASA HABITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN ECONÓMICA	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN.	550.00	385.00	275.00
		2)ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE MADERA O LÁMINA.			
		3)MUROS: MADERA O LAMINA			
		4)CANCELERÍA: MADERA O METÁLICA.			
		5)ACABADOS: MATERIALES APARENTES, PISOS DE PASTA O CEMENTO PULIDO.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS VISIBLES			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA			
K-2	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE MADERA	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN.	1,750.00	1,225.00	875.00
		2)ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA; TECHOS DE LÁMINA, MADERA RECUBIERTOS CON TEJA O PALMA.			
		3)MUROS: DE MADERA TRATADA PARA EXTERIORES E INTERIORES.			
		4)CANCELERÍA: DE ALUMINIO, MADERA O SIMILAR.			
		5)ACABADOS: PISOS DE MADERA, PASTA, CEMENTO PULIDO, MOSAICO O SIMILAR.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: VARIABLES			
R	ANTIGUO MINIMO	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN.	300.00	210.00	150.00
		2)ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA; TECHOS DE LÁMINA, MADERA.			
		3)MUROS: DE ADOBE Y LODO.			
		4)CANCELERÍA: MADERA.			
		5)ACABADOS: PISOS DE CEMENTO O TIERRA.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
T	ALBERCA PRIVADAS	1)ESTRUCTURA: LOSA DE DESPLANTE Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO.	1,050.00	735.00	525.00
		2)ACABADOS: EN MUROS Y PISO EN MARCITE GRANO FINO EN COLOR BLANCO, MOSAICO VENECIANO O SIMILAR.			

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	2a cat.	3a cat.
		3)INSTALACIONES ESPECIALES: BOMBAS, CLORADOR, DESNATADORES.			
N	TERRAZAS CUBIERTAS, COCHERAS	ESPACIOS TECHADOS CONSISTENTES EN SIMPLES LOSAS APOYADAS EN COLUMNAS CON MATERIALES IGUALES A LOS INTERIORES.	50% DEL VALOR TIPO		
	NOTA	EN EL CASO DE LAS CONSTRUCCIONES QUE REQUIERAN UNA VALORIZACION INDIVIDUAL POR SU COMPLEJIDAD, ESTAS SERAN SOMETIDAS A LA JUNTA QUE CORRESPONDA.			

VALOR APROBADO DE M2 DE SUELO POR COLONIAS 2013

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
1	2	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00
1	2	ESMERALDA	\$1,300.00
1	2	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	\$1,200.00
1	2	PARAISO	\$1,500.00
1	2	VALLE DE CHAPULTEPEC	\$2,200.00
2	2	JARDINES DE LA PASTORA FRACC.	\$2,400.00
2	2	LA PASTORA	\$2,400.00
2	1	RIVIERA DEL CONTRY	\$3,500.00
2	2	RIVERA DE LA PASTORA	\$2,400.00
3	3	BENITO JUAREZ	\$1,200.00
3	2	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00
4	2	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00
4	2	CENTRAL DE ABASTOS REG. EN COND. HORIZONTAL	
4	2	AREA PRIVATIVA	\$3,000.00
4	2	AREA COMUN	\$1,500.00
4	2	DEL MAESTRO	\$2,000.00
4	2	HERRADURA	\$2,200.00
4	2	JUAN ALVAREZ	\$2,000.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
4	2	LOS SAUCES	\$2,200.00
4	2	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	\$1,200.00
4	2	POLANCO	\$2,000.00
4	2	REVOLUCION	\$2,000.00
4	2	SANTA MARGARITA	\$2,000.00
5	2	AZTECA FRACC.	\$2,500.00
5	3	BENITO JUAREZ	\$1,000.00
5	2	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00
5	2	EL SABINO	\$1,700.00
5	2	EXPO MODELO	\$1,800.00
5	2	EXPOSICION	\$1,800.00
5	2	GUERRA	\$1,600.00
5	2	IGNACIO ZARAGOZA	\$1,800.00
5	2	JOSE MA. MORELOS	\$1,600.00
5	2	LA CANTERA	\$1,700.00
5	2	LA FUENTE	\$1,800.00
5	2	LA HACIENDA	\$1,800.00
5	2	LA HUERTA	\$1,800.00
5	2	LAS ALAMEDAS	\$1,800.00
5	2	NUEVA EXPOSICION	\$1,700.00
5	2	RINCON LA AZTECA	\$1,800.00
5	2	SAN DIEGO	\$1,600.00
5	2	ZITTON GUADALUPE	\$1,600.00
6	3	CD. CROC	\$1,000.00
6	3	HACIENDA. LA SILLA 1er: Y 2o. SECTOR	\$1,200.00
6	2	JARDINES DE ANDALUCIA 2,3 Y 4o. SECT. 1ERA. ETAPA	\$3,200.00
6	2	JARDINES DE ANDALUCIA 4o. SECT. 2DA.,3A Y 4A ETAPA	\$3,200.00
6	2	JARDINES DE ANDALUCIA 4o. SECT. 5a ETAPA	\$3,200.00
6	2	JARDINES DE ANDALUCIA 4o. SECTOR 6a ETAPA	\$3,200.00
6	2	JARDINES DE ANDALUCIA 4o. SECT. 1A ETAPA SECC. E Y F	\$3,200.00
6	2	JARDINES DE XOCHIMILCO	\$1,300.00
6	2	MISION SANTA FE 1,2,3, 4, 5, Y 6 SECTOR	\$2,000.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
6	2	PASEO DE GUADALUPE(LOTES FRENTE A AVE. DEL BOSQUE)	\$2,000.00
6	2	PASEO DE GUADALUPE	\$1,800.00
6	1	PARQUE INDUSTRIAL LA SILLA 1ER Y 2° SECTOR	\$1,000.00
6	2	PEDREGAL DE GUADALUPE 1o. SECTOR MZA. 42, 232	\$1,500.00
6	2	PEDREGAL DE GUADALUPE 1o. SECT. MZA. 43, 221 Y 224	\$1,500.00
6	2	PEDREGAL DE GUADALUPE 1o. SECTOR MZA. 228	\$1,500.00
6	2	PEDREGAL DE GUADALUPE 2DO. SECTOR	\$1,500.00
6	3	PORTAL DE XOCHIMILCO FRACC.	\$1,300.00
6	2	PRIVADA LA SILLA	\$2,500.00
6	2	PRIVANZAZUL FRACC.	\$950.00
6	2	RINCON DE LA SILLA	\$1,500.00
6	3	S.C.T.	\$1,200.00
6	3	UNIDAD LOS INDEPENDIENTES (INFONAVIT)	\$1,200.00
6	3	VALLE DEL SOL (FOME 130)	\$1,000.00
6	2	VALLES DE GUADALUPE	\$1,500.00
6	3	VILLA ALEGRE	\$1,000.00
6	3	XOCHIMILCO FRACC.	\$1,000.00
7	2	ARBOLEDAS DE CORREGIDORA	\$2,300.00
7	2	DIEZ DE MAYO COL.	\$2,000.00
7	2	JARDINES DE LINDA VISTA	\$2,300.00
8	2	AMERICA	\$1,800.00
8	1	COLONIAL LINDA VISTA FRACC	\$3,200.00
8	1	LINDA VISTA FRACC.	\$3,200.00
8	2	LOLYTA FRACC.	\$3,000.00
8	1	VALLES DE LINDA VISTA FRACC.	\$3,200.00
9	1	CERRADAS DE LINDA VISTA	\$3,000.00
9	2	LIBERTAD COL.	\$3,000.00
9	2	PRIVADA PURISIMA FRACC.	\$3,000.00
9	2	RIBERAS DE LA PURISIMA	\$2,500.00
9	2	RIBERAS DE NUEVA LINDA VISTA	\$2,500.00
9	2	RIBERAS DE NVA.LINDA VISTA PROYECTO PRIV. RIBERAS	\$2,500.00
9	2	TORRES DE LINDA VISTA	\$2,500.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
9	2	VISTA DEL SOL	\$2,500.00
10	3	JARDINES DE SAN MIGUEL	\$1,200.00
10	3	REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL J. DE SAN MIGUEL	\$1,200.00
10	3	UNION DE COLONOS NUEVO SAN MIGUEL	\$1,200.00
11	1	BOSQUES DE LA PASTORA FRACC.	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY FRACC.	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY FRACC. SECTOR A-3	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY B-5	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY SECT A-4 FRACC	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY SECT A-5 FRACC	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY SECT A-6 FRACC	\$3,500.00
12	2	PUESTA DEL SOL FRACC	\$2,000.00
14	2	BELLO AMANECER RESIDENCIAL COMERCIAL	\$2,500.00
14	2	BELLO AMANECER RESIDENCIAL HABITACIONAL	\$2,000.00
14	3	BOSQUES DEL SOL	\$1,000.00
14	2	LA CONDESA FRACC.	\$1,300.00
14	1	PARQUE INDUSTRIAL FINSA MTY-GPE.	\$1,200.00
14	1	PARQUE INDUSTRIAL VIGA	\$1,000.00
14	2	PRIVADAS DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
14	3	UNIDAD VALLE SOLEADO	\$1,000.00
15	3	SEBASTIAN ELIZONDO	\$800.00
16	3	VALLE LOS ENCINOS	\$800.00
17	3	HACIENDA LA TRINIDAD	\$1,200.00
17	3	HACIENDAS DE SAN SEBASTIAN	\$1,200.00
17	3	NUEVO LEON COL.	\$800.00
17	2	PASEO DE GUADALUPE	\$1,800.00
17	2	PRADERAS DE GUADALUPE FRACC.	\$1,200.00
17	3	SANDRA SAAVEDRA	\$1,200.00
17	3	SANTA MARIA COL.	\$800.00
17	3	UNION 5 DE ENERO	\$800.00
17	3	VAQUERIAS FRACC.	\$800.00
18	3	DIECIOCHO DE MARZO COL.	\$1,200.00
18	3	FLORESTA LA	\$1,200.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
18	3	JARDINES DE SAN RAFAEL	\$1,200.00
18	3	SAN RAFAEL	\$1,200.00
18	3	VALLE DE SAN RAFAEL 2DO. SECTOR	\$1,200.00
18	3	VALLE DE SAN RAFAEL	\$1,200.00
18	3	VILLA ESPAÑOLA	\$1,200.00
19	3	BUROCRATAS MUNICIPALES	\$1,200.00
19	2	COLIBRI	\$1,500.00
19	2	COMEDIA LA	\$1,500.00
19	2	CONDADO SANTA LUCIA	\$1,500.00
19	3	FOMERREY 19 (MIGUEL HIDALGO)	\$1,200.00
19	3	FOMERREY 20 (2 DE MAYO)	\$1,200.00
19	2	INSURGENTES	\$1,500.00
19	2	RESIDENCIAL SANTA CLARA	\$1,500.00
19	2	SANTA ISABEL	\$1,500.00
19	2	VALLES DE LA SILLA	\$1,500.00
19	2	VILLAS DE SAN SEBASTIAN	\$1,500.00
20	3	IGNACIO ZARAGOZA	\$1,200.00
20	2	LA JOYA	\$1,200.00
20	2	LA JOYA INFONAVIT	\$1,200.00
20	2	RIBERAS DEL RIO	\$1,500.00
20	3	SAN AGUSTIN	\$1,500.00
20	3	UNION	\$1,200.00
20	3	UNION DE COLONOS RIO	\$1,200.00
20	3	VALLE HERMOSO	\$1,200.00
20	3	VEINTIUNO DE ENERO COL.	\$1,200.00
20	3	VICENTE GUERRERO	\$1,200.00
20	2	VIVEROS DEL RIO	\$1,500.00
21	2	AMPLIACION NUEVO SAN RAFAEL	\$1,000.00
21	2	BENITO JUAREZ 400	\$1,200.00
21	2	BENITO JUAREZ INFONAVIT	\$1,200.00
21	2	CASA BLANCA	\$1,200.00
21	3	EMILIANO ZAPATA (F-18)	\$1,200.00
21	2	JARDINES DE GUADALUPE	\$1,200.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
21	2	JARDINES DEL RIO	\$1,200.00
21	2	MISION DEL VALLE	\$1,200.00
21	3	NUEVO SAN RAFAEL (F-7)	\$1,200.00
21	3	RIBERAS DE LA SILLA (F-31)	\$1,200.00
22	3	ADOLFO LOPEZ MATEOS (GUADALUPE CHAVEZ)	\$1,200.00
22	3	ALMAGUER FRACC.	\$1,200.00
22	3	AMPLIACION NUEVO ALMAGUER	\$1,000.00
22	2	ARBOLEDAS DE LA SILLA(MORENITA GUAJARDO)	\$1,000.00
22	3	CAÑON DE LA SILLA (GUADALUPE)	\$1,200.00
22	3	COLINAS DE GUADALUPE	\$1,000.00
22	3	COLINAS DE LA SILLA	\$1,000.00
22	2	CUESTA VERDE	\$1,300.00
22	2	EL PEÑON	\$1,300.00
22	2	EL PEÑON II	\$1,300.00
22	3	ENCINOS DE LA SILLA	\$800.00
22	2	LOMAS DE SAN ROQUE	\$1,300.00
22	3	NUEVO ALMAGUER	\$1,200.00
22	3	NUEVO ALMAGUER (TIERRA PROPIA)	\$1,000.00
22	3	NUEVO ALMAGUER 2º SEC. PARTE ALTA	\$300.00
22	3	NUEVO ALMAGUER 2º SEC. PARTE BAJA	\$500.00
22	2	SAN EDUARDO	\$1,300.00
22	2	LAS TERRASSAS FRACC.	\$2,200.00
22	3	UNION DE COLONOS 12 DE OCTUBRE	\$1,200.00
22	2	VALLE DE LA SILLA FRACC.	\$1,500.00
22	2	VEINTITRES DE NOVIEMBRE	\$1,500.00
23	2	CAMINO REAL	\$1,800.00
23	2	ESPERANZA LOPEZ DE FERNANDEZ	\$1,300.00
23	2	FRESNOS LA SILLA	\$1,300.00
23	2	IGNACIO ALLENDE	\$1,300.00
23	2	MIRADOR DE LA SILLA 1er SECT 3a ETAPA	\$1,500.00
23	2	MIRASOL	\$1,300.00
23	2	PRIV. CHAPULTEPEC	\$1,300.00
23	2	PRIV. NUEVO LEON	\$1,300.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
23	2	PROGRESO	\$1,300.00
23	2	QUINCE DE MAYO	\$1,300.00
23	2	ROSITA	\$1,300.00
23	2	RUIZ CORTINEZ	\$1,300.00
23	2	VEINTE DE NOVIEMBRE	\$1,300.00
23	2	VIVIENDA POPULAR	\$1,300.00
24	2	ARBOLEDAS DE SANTA CECILIA	\$1,200.00
24	2	DOS RIOS 1° AL 13° SECTOR FRACC.	\$1,500.00
24	2	DOS RIOS 14° SECTOR	\$1,500.00
24	2	PRIVADA SAN CARLOS	\$3,000.00
24	2	PRIVADA SAN CARLOS 3A Y 4A ETAPA	\$3,000.00
24	2	PRIVADA SAN CARLOS ETAPA V, VI, VII, VIII,IX	\$3,000.00
24	2	RIBERAS DE DOS RIOS 1ER. SECTOR	\$3,000.00
24	2	RIBERAS DE DOS RIOS 2o SECTOR	\$3,000.00
24	2	SANTA CLARA	\$3,000.00
28	2	CERRADAS DE LA SILLA	\$2,300.00
28	3	GUADALUPE VICTORIA	\$1,200.00
28	3	MILAGRO EL	\$1,200.00
28	2	LAS AVENIDAS RESIDENCIAL	\$1,200.00
28	3	LA ROCA	\$1,200.00
29	3	ACAPULCO	\$1,200.00
29	3	CERRO DE LA SILLA	\$1,200.00
29	3	DIVISION DEL NORTE	\$1,200.00
29	2	RESIDENCIAL GUADALUPE	\$2,000.00
29	3	SCOP	\$1,200.00
29	3	ZERTUCHE	\$1,200.00
30	3	CARMEN SERDAN	\$1,200.00
30	3	LAS FLORES FRACC.	\$1,200.00
30	2	RESIDENCIAL DE SANTA MARIA	\$1,500.00
30	3	REYNOSA FRACC.	\$1,200.00
30	2	RINCON DE GUADALUPE	\$1,500.00
30	2	RINCON DE SANTA MARIA	\$1,500.00
30	2	ROBLE SANTA MARIA	\$1,500.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
30	2	REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL (SUN MALL)	
30	2	AREA PRIVATIVA	\$2,500.00
		AREA COMUN	\$1,250.00
30	2	SANTA MARIA SECTOR "C"	\$1,500.00
30	2	TRES CAMINOS	\$1,200.00
30	2	TRES CAMINOS NORTE	\$1,200.00
30	3	UNION DE COLONOS NIÑOS HEROES (DE CHAP.)	\$1,200.00
31	2	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	\$1,300.00
31	1	CONTRY LOS ENCINOS FRACC. HABITACIONAL	\$2,500.00
31	1	CONTRY LOS ENCINOS FRACC. COMERCIAL	\$3,000.00
31	3	FOMERREY 26	\$1,000.00
31	2	FOVISSSTE CAMINO REAL	\$1,300.00
31	2	GALERIAS DE CAMINO REAL 1o. SEC. 1 ETAPA Y 2° SEC.	\$2,000.00
31	3	GRANJITAS DE LA SILLA	\$1,000.00
31	3	JARDINES DE TOLTECA	\$1,200.00
31	3	LOMAS DE LA SILLA	\$1,000.00
31	3	LOMAS DE TOLTECA	\$1,200.00
31	1	PRIVADAS DEL CONTRY	\$2,500.00
31	2	QUINCE DE MAYO	\$1,500.00
31	2	REAL DE LA SILLA	\$1,500.00
31	3	VALLES DE GUADALUPE	\$1,500.00
31	3	VIVIENDA POPULAR	\$1,500.00
32	2	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00
32	2	EL BAJIO	\$2,000.00
32	2	FRACC. MARTE	\$2,000.00
32	2	VENUS	\$2,000.00
34	2	BOSQUES DEL REY	\$2,300.00
34	2	BOSQUES DEL REY 2o. SECTOR	\$2,300.00
34	2	BUGAMBILIAS DE LA SIERRA	\$2,300.00
34	2	COLINAS RESIDENCIAL	\$2,300.00
34	2	CORTIJO LA SILLA	\$2,300.00
34	2	HDA. DE GUADALUPE	\$1,500.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
34	2	LAS PALMAS FRACC.	\$1,500.00
34	2	MISION DE LA SILLA 1er. SECT Y 2° SEC.	\$1,000.00
34	2	MOLINOS DEL REY	\$2,000.00
34	2	NUEVA AURORA	\$1,500.00
34	1	PARQUE INDUSTRIAL ACUEDUCTO FRACC	\$1,200.00
34	1	PARQUE INDUSTRIAL ACUEDUCTO FRACC 2° ETAPA	\$1,200.00
34	2	PORTALES DE LA SILLA 1°, 2°, 3° Y 4° SECTOR	\$1,500.00
34	2	RANCHO VIEJO (INFONAVIT)	\$1,500.00
34	3	RINCON DE LA SIERRA	\$1,000.00
34	3	RINCON DE LA SIERRA MZAS 064, 065, 088,314, 013, 050,086, 066, 067, 068, 014, 001, 002,003, 006, 007, 015, 016, 017, 087, 069, 028, 049, 029, 018, 011, 012, 004.	\$600.00
34	3	RINCON DE LA SIERRA MZAS 030, 031, 032, 033, 034, 037, 023, 021, 010, 019, 044, 020, 175, 048, 025, 046, 024, 059, 039, 044, 038, 039, 040, 041, 042, 084, 035, 036.	\$400.00
34	2	SIERRA MORENA (1a , 2a Y 3a ETAPA HABITACIONAL)	\$2,000.00
34	2	SIERRA MORENA (2a ETAPA LOTES COMERCIALES)	\$2,000.00
34	2	SIERRA MORENA FRACC 3er ETAPA LOTES COMERCIALES	\$2,500.00
34	2	SIERRA MORENA FRACC 1er ETAPA (LOTES S/CALLE MIRADOR LA SIERRA)	\$2,000.00
34	3	TIERRA PROPIA	\$1,000.00
34	3	VALLE DE SAN ROQUE	\$1,000.00
36	3	AGUA NUEVA	\$1,000.00
36	3	FOMERREY 32	\$1,000.00
36	3	GUADALUPE CHAVEZ	\$1,000.00
36	3	JOSE M. LUIS MORA	\$1,000.00
36	3	PARQUES DE GUADALUPE	\$1,000.00
36	3	RAFAEL RAMIREZ U.C. Y U.P.	\$1,000.00
36	3	TRECE DE MAYO	\$1,000.00
38	3	FOMERREY III	\$1,000.00
38	3	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$1,000.00
38	3	LA PLAYA	\$1,000.00
38	3	SAN SEBASTIAN	\$1,000.00
38	3	TACUBAYA COL.	\$1,000.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
38	2	VALLE DE SAN ANDRES	\$1,000.00
38	2	REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL A. COMUN	\$1,200.00
38	2	(VALLE DE SAN ANDRES) AREA PRIVATIVA	\$1,200.00
38	3	VILLA LOS REYES	\$1,000.00
38	3	ZERTUCHE	\$1,000.00
39	2	LA JOYA C.T.M.	\$1,000.00
39	2	LA JOYA INFONAVIT	\$1,000.00
39	2	LA JOYITA	\$1,000.00
39	2	LAS QUINTAS	\$1,000.00
39	3	LOS ENCINOS	\$1,000.00
39	3	NUEVA JOYA	\$1,000.00
39	3	UNION DE C. DE VALLE HERMOSO FRACC.	\$1,000.00
39	3	UNION MODELO FRACC.	\$1,000.00
39	3	VALLE DE LAS SABINAS	\$1,000.00
39	3	VALLE HERMOSO	\$1,000.00
40	2	AMERICA OBRERA COL.	\$1,500.00
40	1	ARBOLEDAS DE NUEVA LINDA VISTA	\$2,000.00
40	2	CENTRAL DE CARGA	\$1,200.00
40	3	FOVISSSTE UNIDAD LA TALAVERNA	\$1,500.00
40	1	JARDINES DE NUEVA LINDA VISTA	\$2,000.00
40	2	LA LUZ FRACC.	\$1,500.00
40	2	LA PURISIMA FRACC.	\$1,500.00
40	2	LEON X111 COL.	\$1,500.00
40	1	NUEVA LINDA VISTA	\$2,000.00
40	2	PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS	\$1,500.00
40	2	SERENA FRACC.	\$3,000.00
43	1	CONTRY LA ESCONDIDA	\$3,500.00
43	1	CONTRY LA SILLA FRACC.	\$3,500.00
43	1	CONTRY LOS NOGALES	\$3,500.00
43	1	CONTRY LA SILLA 8o. SECTOR	\$3,500.00
43	1	RINCON COLONIAL LA SILLA	\$3,500.00
43	1	CONTRY SOL 1er. SECTOR	\$3,500.00
44	1	CONTRY LAS AGUILAS	\$3,500.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
44	1	CONTRY SOL 1er., 2o., 3er. SECTOR	\$3,500.00
44	1	LAS AGUILAS RESIDENCIAL 2o. SECTOR	\$3,500.00
44	1	RIBERAS DEL CONTRY	\$3,500.00
44	1	RIBERAS DEL CONTRY REGIMEN EN COND. AREA PRIVATIVA	\$3,500.00
44	1	AREA COMUN	\$1,750.00
44	1	RINCON DEL CONTRY	\$3,000.00
44	1	VALLE DEL CONTRY	\$3,000.00
46	2	ADOLFO PRIETO COL.	\$1,500.00
46	2	ARAGONES COL.	\$1,500.00
46	2	EDUARDO ESCAMILLA COL.	\$1,500.00
46	2	HERCULES	\$1,500.00
46	2	MINERVA	\$1,500.00
46	2	NUEVA LIBERTAD	\$1,500.00
46	2	REAL DE MINAS	\$1,500.00
47	3	AMPLIACION EDUARDO CABALLERO	\$800.00
47	2	ARBOLEDAS DE ACAPULCO	\$1,200.00
47	2	ARBOLEDAS DEL ORIENTE	\$1,200.00
47	2	AVANTE RESIDENCIAL HABITACIONAL	\$2,500.00
		COMERCIAL	\$3,000.00
47	2	BALCONES DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	3	CAÑADA BLANCA	\$800.00
47	3	CENTRO AMERICA	\$800.00
47	2	COLONIAL SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	3	EDUARDO CABALLERO	\$800.00
47	2	FUENTES DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	2	HDA. SAN MIGUEL 1°,2°,3° Y 4° SECT.	\$1,500.00
47	2	INFONAVIT BENITO JUAREZ	\$1,200.00
47	3	JOSEFA ZOZAYA (ZOZAYITA)	\$800.00
47	3	JOSEFA ZOZAYA FRACC.	\$800.00
47	2	LOMAS DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	2	LOS CRISTALES 1,2 Y 3 ER SECTOR	\$1,500.00
47	2	MISION DE GUADALUPE	\$1,200.00
47	2	PRIVADAS DE SAN FERNANDO	\$1,800.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
47	2	REAL SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	2	RESIDENCIAL SANTA FE	\$1,500.00
47	2	TORREMOLINOS LA FE	\$1,500.00
47	2	TORRES DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	2	VALLE DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	2	VALLE DE TORREMOLINOS	\$1,500.00
48	3	C.N.O.P.	\$800.00
48	3	EVOLUCION	\$800.00
48	2	FUENTES DE GUADALUPE 1er. Y 2º SECTOR	\$1,200.00
48	2	FUENTES DE GUADALUPE 1er. SEC. (AVE. HIERRO Y AVE. SABINO)	\$1,500.00
48	2	FUENTES DE GUADALUPE 3er SECTOR COMERCIAL	\$1,500.00
48	2	HABITACIONAL	\$1,200.00
48	2	MISION SANTA CRUZ 2o SECTOR	\$1,000.00
48	3	NUEVO TAMAULIPAS FRACC	\$900.00
48	3	PUERTA DEL SOL (ASOCIACION GILBERTO)	\$800.00
48	3	RINCON DE LOS SABINOS FRACC	\$900.00
48	2	SANTA CRUZ ARBOLEDAS	\$1,000.00
48	3	TAMAULIPAS FRACC.	\$800.00
48	3	TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE FRACC.	\$800.00
48	3	UNIDAD REFORMA	\$800.00
48	3	VEINTINUEVE DE JULIO	\$800.00
50	3	ADOLFO LOPEZ MATEOS ANTES GPE. CH. COL.	\$800.00
50	3	AGUA NUEVA	\$800.00
50	2	CERRADAS DE BUGAMBILIA HABITACIONAL	\$2,500.00
		COMERCIAL	\$3,000.00
50	3	COLIBRI	\$1,000.00
50	3	CHULA VISTA	\$800.00
50	3	DOS DE JUNIO	\$800.00
50	3	LOS ANGELES FRACC.	\$1,000.00
50	3	LOS LERMAS	\$900.00
50	3	MELCHOR OCAMPO	\$900.00
50	3	NUEVO SAN SEBASTIAN DE LOS LERMAS	\$1,200.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
50	2	PRIV. CHULA VISTA COND. HORIZ. AREA PRIV.	\$2,500.00
		AREA COMUN	\$1,250.00
50	3	ROSA LINDA FRACC.	\$900.00
50	3	SANTA ELENA	\$1,000.00
51	2	ARBOLEDAS DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
51	2	BOSQUES DEL ORIENTE FRACC.	\$1,500.00
51	2	JARDINES DE LA VICTORIA	\$1,500.00
51	2	LA AMISTAD	\$1,500.00
51	2	LOS OLIVOS FRACC.	\$1,500.00
51	3	PARQUE INDUSTRIAL SAN RAFAEL	\$1,200.00
51	2	PASEO DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
51	2	PEDREGAL LINDA VISTA 1° AL 5° SEC	\$1,500.00
51	2	PRIVADAS DE LINDA VISTA	\$2,000.00
51	2	PRIVADAS DE LINDA VISTA 2o. SECTOR	\$2,000.00
51	2	RESIDENCIAL PLAZA SAN ANTONIO	\$1,500.00
51	2	RINCON DE LINDA VISTA	\$3,000.00
51	2	VICTORIA FRACC.	\$1,500.00
51	2	VILLA DE SAN ANTONIO	\$1,500.00
51	2	VILLA DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
52	3	FELIPE ANGELES	\$1,000.00
52	2	FRESNOS LA SILLA	\$1,500.00
52	2	LA QUINTA FRACC.	\$1,500.00
52	2	LAS VILLAS FRACC.	\$1,500.00
52	2	MIRADOR DE LA SILLA	\$1,500.00
52	1	MIRADOR DE LA SILLA 3ER. SECT. 3ERA. ETAPA	\$2,000.00
52	1	PRIVADA LOS SABINOS	\$2,000.00
52	2	TOLTECA FRACC.	\$1,500.00
54	3	DAVID CAVAZOS	\$1,000.00
54	3	INDUSTRIAL LA SILLA	\$1,000.00
54	3	LAS HUERTAS DE GUADALUPE	\$1,000.00
54	3	RESIDENCIAL LOS MANANTIALES	\$1,000.00
54	3	UNIDAD DE COLONOS CRISPIN TREVIÑO	\$1,000.00
54	3	VILLAS DEL RIO	\$1,000.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
55	2	EL QUETZAL HABITACIONAL	\$2,500.00
		COMERCIAL	\$2,700.00
55	3	HDA. LOS LERMAS 1° Y 2° SEC	\$900.00
55	3	FRACC. LAS SABINAS	\$800.00
55	3	LAS SABINITAS	\$800.00
55	2	LOS FAISANES 1o. SECTOR	\$2,000.00
55	2	LOS FAISANES SECTOR SUR	\$2,000.00
55	3	LIBERTADORES DE AMERICA 1o. Y 2° SECTOR	\$700.00
55	3	ORIZABA	\$800.00
55	2	PORTALES DE LA HACIENDA FRACC.	
55	2	HABITACIONAL	\$1,300.00
		COMERCIAL	\$1,500.00
55	2	RINCON DE LA HACIENDA FRACC	\$1,000.00
55	2	RINCON DE LA HACIENDA 2o. SECT. FRACC. HABITACIONAL	\$1,000.00
55	2	RINCON DE LA HACIENDA 2o. SECTOR A. COMERCIAL	\$1,300.00
55	3	ROSITA FRACC.	\$900.00
55	3	SEIS DE MARZO	\$600.00
56	3	CAMPESTRE LA SILLA	\$900.00
56	3	CERRO VERDE	\$800.00
56	2	COLINAS DEL REY	\$900.00
56	2	COLLADOS DE GUADALUPE FRACC 1° Y 2° SEC	\$1,300.00
56	2	COLLADOS DE GUADALUPE 3ER. SECTOR	\$1,300.00
56	3	GARZA MELO	\$900.00
56	2	LOS DELFINES FRACC.	\$900.00
56	3	MIGUEL DE LA MADRID	\$800.00
56	2	MEXICO 86	\$900.00
56	3	NUEVO MEXICO	\$900.00
56	2	PRADERAS DE LA SILLA 1o. SECTOR	\$1,200.00
56	2	PRADERAS DE LA SILLA 2o. SECTOR	\$1,200.00
56	2	PRIVADAS DEL REY FRACC	\$900.00
56	2	VILLA OLIMPICA 1° Y 2° SECTOR FRACC.	\$900.00
56	2	VILLAS DEL REY FRACC.	\$2,000.00
57	2	BODEGAS DE MYRCOSA	\$1,000.00

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
57	2	COLONIAL SAN MIGUEL	\$1,000.00
57	3	HACIENDA LOS ENCINOS FRACC.	\$1,000.00
57	3	LA ESPERANZA	\$1,000.00
57	2	LAS DALIAS	\$2,750.00
57	2	LOS ALMENDROS	\$2,750.00
57	1	MAYA FRACC.	\$3,000.00
57	3	MIXCOAC FRACC.	\$900.00
57	3	NUEVO MILENIO FRACC.	\$500.00
57	3	NUEVO MILENIO 2° SEC. FRACC.	\$500.00
57	1	PEDREGAL DE ORIENTE	\$3,500.00
57	2	PEDREGAL LINDA VISTA 1er., 2o. Y 3° SECTOR	\$1,300.00
57	3	POLICIA AUXILIAR FRACC.	\$900.00
57	3	PROVIVIENDA GUADALUPE	\$900.00
57	2	VILLA DEL RIO FRACC.	\$900.00
57	2	VILLAS DE SAN ANTONIO	\$900.00

CAMBIO DE CATEGORÍAS APROBADAS 2013

REG.	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	CATEGORIA	
		DE	A
1	Esmeralda	3a	2a
1	Margarita Maza de Juárez	3a	2a
1	Paraíso	3a	2a
4	Santa Margarita	3a	2a
6	Jardines de Xochimilco	3a	2a
8	Valles de Linda Vista	2a	1a
20	La Joya	3a	2a
20	La Joya Infonavit	3a	2a
21	Ampliación Nuevo San Rafael	3a	2a
21	Benito Juárez 400	3a	2a

REG.	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	CATEGORIA	
		DE	A
21	Benito Juárez Infonavit	3a	2a
21	Casa Blanca	3a	2a
21	Jardines de Guadalupe	3a	2a
21	Jardines Del Río	3a	2a
21	Misión Del Valle	3a	2a
22	Arboledas de La Silla	3a	2a
24	Arboledas de Santa Cecilia	3a	2a
24	Dos Ríos 1o. Al 14o. Sector	3a	2a
28	Residencial Las Avenidas	3a	2a
29	Residencial Guadalupe	3a	2a
30	Tres Caminos	3a	2a
30	Tres Caminos Norte	3a	2a
30	Tres Caminos Norte 2a. Etapa	3a	2a
31	Privadas del Contry	2a	1a
34	Hacienda de Guadalupe	3a	2a
34	Misión de La Silla 1o. Y 2o. Sector	3a	2a
34	Nueva Aurora	3a	2a
34	Rancho Viejo	3a	2a
38	Valle de San Andrés	3a	2a
39	La Joya C.T.M.	3a	2a
39	La Joya Infonavit	3a	2a
39	La Joyita	3a	2a
39	Las Quintas	3a	2a
40	Arboledas de Nueva Linda Vista	2a	1a
40	Jardines de Nueva Linda Vista	2a	1a
40	Nueva Linda Vista	2a	1a
46	Adolfo Prieto	3a	2a
47	Arboledas de Acapulco	3a	2a
47	Arboledas del Oriente	3a	2a
47	Balcones de San Miguel	3a	2a
47	Colonial San Miguel	3a	2a

REG.	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	CATEGORIA	
		DE	A
47	Fuentes de San Miguel	3a	2a
47	Hacienda de San Miguel	3a	2a
47	Infonavit Benito Juárez	3a	2a
47	Lomas de San Miguel	3a	2a
47	Los Cristales 1o. al 3o. Sector	3a	2a
47	Misión de Guadalupe	3a	2a
47	Real de San Miguel	3a	2a
47	Residencial Sta. Fe	3a	2a
47	Torremolinos La Fe	3a	2a
47	Torres de San Miguel	3a	2a
47	Valle de San Miguel	3a	2a
47	Valle de Torremolinos	3a	2a
48	Misión Sta. Cruz	3a	2a
48	Santa Cruz Arboledas	3a	2a
55	Rincón De La Hacienda	3a	2a
56	Colinas Del Rey	3a	2a
56	Los Delfines	3a	2a
56	México 86	3a	2a
56	Praderas de La Silla	3a	2a
56	Privadas del Rey	3a	2a
56	Villa Olímpica 1o. Y 2o. Sector	3a	2a
57	Colonial San Miguel	3a	2a
57	Villa del Río	3a	2a
57	Villas de San Antonio	3a	2a

VALORES APROBADOS DE AVENIDAS 2013

Nombre de Avenida	Región	Tramos		Val. Aprobado 2013
		De	A	
Ave. Benito Juárez	1,3	Triunfo de la República	Calle López Rayón	\$2,400.00
Ave. Benito Juárez	5	Calle López Rayón	Ave. Azteca(ambas aceras)	\$2,600.00

Nombre de Avenida	Región	Tramos		Val. Aprobado 2013
		De	A	
Ave. Benito Juárez	5	Ave. Azteca	Ave. Lázaro Cárdenas (ambas aceras)	\$2,400.00
Ave. Benito Juárez	23-36-50	Ave. Adolfo López Mateos	Ave. Lázaro Cárdenas (ambas aceras)	\$2,200.00
Ave. Benito Juárez	28-50	Ave. Adolfo López Mateos	Ave. Serafín Peña (ambas aceras)	\$2,200.00
Ave. Benito Juárez	19-50	Ave. Serafín Peña	Ave. San Sebastián (acera sur)	\$2,000.00
Ave. Benito Juárez	50	Ave. Serafín Peña	Ave. San Sebastián (acera norte)	\$2,200.00
Ave. Benito Juárez	38	Ave. San Sebastián	Ave. Cerro De La Silla (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Benito Juárez	29-30-54	Calle Cerro de la Silla	Ave. México (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Benito Juárez	48	Ave. México	Ave. Santa Cruz (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Benito Juárez	17-48	Ave. Santa Cruz	Ave. Coahuila (ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Eloy Cavazos	44-11-31-52	Ave. Puesta del Sol	(ambas aceras)	\$3,800.00
Ave. Eloy Cavazos	31-52-23	Calle La Quinta	Ave. Lázaro Cárdenas (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Eloy Cavazos	23-22-36-28	Ave. Lázaro Cárdenas	Serafín Peña(ambas aceeras)	\$2,000.00
Ave. Eloy Cavazos	22-56-19-38	Ave. Serafín Peña	Villa Olimpica (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Eloy Cavazos	56-38-34-30	Villa Olimpica	Ave. Monterrey	\$1,800.00
Ave. Eloy Cavazos	34-30	Ave. Monterrey	Ave. México (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Eloy Cavazos	34-06	Ave. México	Ave. Coahuila (acera Sur)	\$2,000.00
Ave. Serafín Peña	28	Ave. Eloy Cavazos	Ave. Pablo Livas(ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Serafín Peña	28	Ave. Pablo Livas	Ave. Benito Juárez (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Israel Cavazos	34	Calle España	Ave. Eloy Cavazos (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Israel Cavazos	30-06	Ave. Eloy Cavazos	Ave. Pablo Livas(ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Israel Cavazos	30-6	Ave. Pablo Livas	Ave. Benito Juárez (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Israel Cavazos		Ave. Benito Juárez	Dos Ríos (ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Adolfo López Mateos	28-38-36	Ave. Eloy Cavazos	Ave. Pablo Livas(ambas aceras)	\$1,500.00

Nombre de Avenida	Región	Tramos		Val. Aprobado 2013
		De	A	
Ave. Adolfo López Mateos	28-36	Ave. Pablo Livas	Ave. Benito Juárez (ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Adolfo López Mateos	50-39	Ave. Benito Juárez	Ave. Plutarco Elías Calles (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Adolfo López Mateos	20-39-18	Ave. Plutarco Elías Calles	Boulevard de La Madrid(ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Adolfo López Mateos	18	Bulevard De La Madrid	Vía Tampico (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Adolfo López Mateos	51	Vía Tampico	Bulevard Talavera (ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Miguel Alemán	7-9-8	Ave. Constituyentes De Queretaro	Ave. Linda Vista (ambas aceras)	\$4,000.00
Ave. Miguel Alemán	9	Ave. Linda Vista	Ave. Las Américas (ambas aceras)	\$4,000.00
Ave. Miguel Alemán	9-8	Ave. Las Américas	Vía Tampico (ambas aceras)	\$3,000.00
Ave. Miguel Alemán	40-51	Vía Tampico	Arroyo La Talavera (ambas aceras)	\$2,500.00
Ave. Ruiz Cortinez	46	Límite Municipal	Ave. Las Américas (ambas aceras)	\$2,200.00
Ave. Ruiz Cortinez	40	Ae. Las Américas	Ave. Tauro (ambas aceras)	\$2,500.00
Ave. Ruiz Cortinez	40	Ave. Las Américas	Ave. Tauro (ambas aceras)	\$2,500.00
Ave. Ruiz Cortinez	40-51	Ave. Tauro	Ave. Adolfo López Mateos (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Ruiz Cortinez	51	Ave. Adolfo López Mateos	Ave. San Pedro (ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Ruiz Cortínez	51-57	Ave. San Pedro	Calle Mixcoac ambas aceras)	\$1,500.00
Carretera a San Rafael	18	Ave. Lázaro Cárdenas	Ave. López Mateos(ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Arteaga	4-1	Ave. Chapultepec	Ave. Benito Juárez (ambas aceras)	\$2,200.00
Ave. Chapultepec	4	Ave. Chapultepec	Ave. Benito Juárez (ambas aceras)	\$2,200.00
Ave. Constituyentes de N.L.	7-46	Ave. Constitución	Calle Fierro y Esponja (acera Ote.)	\$2,800.00
Ave. Azteca	5	Ave. Benito Juárez	Ave. Morones Prieto (ambas aceras)	\$3,000.00
Ave. Triunfo de la República	1	Ave. Benito Juárez	Calle Jalapa (ambas aceras)	\$2,500.00
Ave. Chapultepec	1-4-12	Calle Valle de Guadalupe	Ave. Puesta del Sol (ambas aceras)	\$2,500.00
Ave. Acapulco	47	Límite Mpal con San Nicolás	Ave. Guadalajara (ambas aceras)	\$2,000.00

Nombre de Avenida	Región	Tramos		Val. Aprobado 2013
		De	A	
Ave. Acapulco	47	Ave. Guadalajara	Límite Municipal con Apodaca (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Pablo Livas	52-23	Ave. La Quinta	Ave. Camino Real (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Pablo Livas	36-28	Ave. Camino Real	Ave. Serafín Peña (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Pablo Livas	19-38-29-30	Ave. Serafín Peña	Ave. Primavera (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Pablo Livas	6	Ave. Primavera	Ave. Xochimilco (ambas aceras)	\$2,400.00
Ave. Plutarco Elías Calles	5	Calle 5 de Mayo	Ave. Lázaro Cárdenas (ambas aceras)	\$2,400.00
Ave. Plutarco Elías Calles	20-39	Ave. Lázaro Cárdenas	Ave. Adolfo López Mateos (ambas aceras)	\$2,400.00
Ave. Plutarco Elías Calles	20-39-23	Ave. Adolfo López Mateos	Calle J. Belen Mendoza (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Plutarco Elías Calles	55-39	Calle J. Belen Mendoza	Ave. México (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Lázaro Cárdenas	20-5	Ave. Benito Juárez	Ave. San Rafael (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Tauro	40	Ave. Adolfo Ruiz Cortinez	Arroyo La Talavera (ambas aceras)	\$2,800.00
Ave. Linda Vista	8	Ave. Miguel Alemán	Vía Tampico (ambas aceras)	\$3,200.00
Ave. Las Américas	8-46	Ave. Morones Prieto	Arroyo La Talavera (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Prolongación Ruiz Cortinez	14	Calle Mixcoac	Autopista al Aeropuerto (ambas aceras)	\$1,500.00
Paseo de Las Américas	44-43	Ave. Eloy Cavazos	Calle Abraham Lincoln (ambas aceras)	\$4,000.00

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2013.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 20 tercer párrafo de la Ley de Catastro, así como del último párrafo del artículo 21 BIS – 2 de la Ley

de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, a falta de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo, continuarán vigentes los valores del ejercicio anterior tratándose de lo que no se encuentren incluidos en el presente decreto.

Monterrey, Nuevo León, a

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

MARIO ALBERTO CANTÚ
GUTIÉRREZ

FRANCISCO REYNALDO
CIENFUEGOS MARTÍNEZ

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO

LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

CELINA DEL CARMEN
HERNÁNDEZ GARZA

JESÚS EDUARDO CEDILLO
CONTRERAS

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

OSCAR ALEJANDRO
FLORES TREVIÑO

JOSÉ JUAN GUAJARDO
MARTÍNEZ

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

JUAN ANTONIO
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

EDUARDO ARGUIJO
BALDENEGRO